



MENDOZA, 12 DIC 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15245/13 en el que se tramita la prórroga de designación interina de Personal Docente Universitario de esta Unidad Académica, a partir del 1 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que los docentes comprendidos en la presente prórroga revistan en cargos transformados por aplicación de la ordenanza N° 1/08-C.S.

Que la ordenanza N° 1/08-C.S. en su artículo 2° prevé además con criterios específicos, la posibilidad de concretar dichas transformaciones aún en el caso de docentes que desempeñan sus cargos en distintas Unidades Académicas, a las que denomina dedicación "compartida".

Que, si bien la Prof. María del Carmen SCHILARDI figura en el listado de la presente pieza administrativa (fs. 2), ha obtenido el alta del beneficio jubilatorio a partir del 1 de diciembre de 2013, según la notificación de la ANSES, por lo que correspondería no prorrogar la designación de la docente a partir de la fecha indicada, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal (fs.6)

Asimismo, se informa que se encuentra en trámite la baja por jubilación de la docente.

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Económico-Financiera y de la Dirección de Personal.

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 21 de noviembre de 2013.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso I) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, a partir del UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014, la designación interina del Lic. Oscar ZALAZAR, docente que revista en esta Unidad Académica y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (dedicaciones "compartidas" - UADEC) de conformidad con el detalle obrante en el Anexo Único.

ARTÍCULO 2°.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, corresponden a los consignados en el Legajo Electrónico Único del agente respecto a las designaciones anteriores.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponde al consignado en el Legajo Electrónico Único que consta en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

Resol.n°

306

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
ajto. Dirección General Administrativa

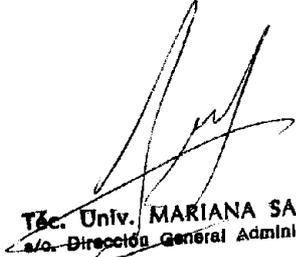


ARTÍCULO 4°.- De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder a la prórroga de transformación de su cargo.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **306**

F. A.
lo



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
c/o. Dirección General Administrativa


PROF. CARLOS BRAJAK
DEGANG



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FAD
FACULTAD DE
ARTES Y DISEÑO

► 2013
Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813

ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	GRUPO DE CARRERA	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA
22145	ZALAZAR, Oscar	Diseño	Profesor Titular	Exclusiva	Filosofía del Diseño	Diseño Industrial
		Diseño			Filosofía del Diseño	Diseño Gráfico
		Diseño			Seminario de Práctica e Investigación Educativa en contextos no formales	Profesorado de Grado Universitario en Diseño- Ciclo de Profesorado
		Música			Seminario de Práctica e Investigación Educativa en contextos no formales	Profesorado de Grado Universitario en Música
		Música			Seminario de Investigación Educativa	Profesorado de Grado Universitario en Música - Ciclo de Profesorado
		Artes del Espectáculo			Seminario de Práctica e Investigación Educativa en contextos no formales	Profesorado de Grado Universitario en Teatro
		Facultad de Ciencias Políticas y Sociales				Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

RESOLUCIÓN N° **306**

F. A.
lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
c/o Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO